



# SENADO

## REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1994-1998  
ACTA NO. 00242

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 1998  
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 29 DE JULIO DEL 1998  
PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO  
SECRETARIOS SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y RAFAEL OCTAVIO SILVERIO

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:55 HORAS DE LA TARDE DEL DIA VEINTINUEVE (29) DEL MES DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, (1998), MIERCOLES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

<b>AMABLE ARISTY CASTRO</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>VIRGILIO A. CASTILLO PEÑA</b>	<b>: VICEPRESIDENTE</b>
<b>ENRIQUE PUJALS</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>RAFAEL O. SILVERIO GALAN</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>MIGUEL ANDRES BERROA REYES</b>	
<b>MANUEL BELLO</b>	
<b>FLORENTINO CARVAJAL SUERO</b>	
<b>JULIO DE BERAS DE LA CRUZ</b>	
<b>CESAR A. DIAZ FILPO</b>	
<b>RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA</b>	
<b>BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ</b>	
<b>ANTONIO FELIZ PEREZ</b>	
<b>DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ</b>	
<b>JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA</b>	
<b>VICTOR H. HERNANDEZ DIAZ</b>	
<b>JOSE HAZIM FRAPPIER</b>	
<b>FRANCISCO JIMENES REYES</b>	
<b>FULVIO ANDRES LORA PEREZ</b>	
<b>MILAGROS ORTIZ BOSCH</b>	
<b>PEDRO ANT. RIVERA TORRES</b>	
<b>DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES</b>	
<b>HELVIO ANT. RODRIGUEZ GRULLON</b>	
<b>FRANCISCO ROSARIO MARTINEZ</b>	
<b>JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ (24)</b>	

**AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA:** ANDRES BAUTSITA GARCIA. (1)

**AUSENTES SIN EXCUSA:** RAMON ALBURQUERQUE, RAMON SALVADOR COSME TAVERAS, RAFAEL H. PICHARDO DE LEON, VICENTE SANCHEZ BARET, JUAN AGUSTIN ZAPATA. (5)

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión extraordinaria.

HORA 4:55 P.M.

(Ayudante de Secretaria excusó la lectura de Acta)

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**Del Poder Ejecutivo:**

MENSAJE NO. 0778, DE FECHA 27 DE JULIO DE 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DR. CESAR PINA TORIBIO, CONSULTOR JURIDICO DEL PODER EJECUTIVO, REMITIENDO LA CONVOCATORIA DE LAS CAMARAS LEGISLATIVAS PARA QUE SE REUNAN DE MANERA EXTRAORDINARIA A PARTIR DEL 28 DE JULIO DE 1998.

**De la Cámara de Diputados:**

MENSAJE NO.588, DE FECHA 15 DE JULIO DE 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE EL PUEBLECITO DE LA SECCION LA COLONIA, DEL MUNICIPIO DE CAMBITA GARABITO, EN LO ADELANTE QUEDA INTEGRADO A LA ZONA URBANA DE DICHO MUNICIPIO.

MENSAJE NO. 647, DE FECHA 24 DE JULIO DE 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE ALFONSO MORENO MARTINEZ EL TRAMO DE LA VIA QUE SE INICIA EN LA AVENIDA CENTRAL DE ARROYO HONDO, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, HASTA LA URBANIZACION PUERTA DE HIERRO.

MENSAJE NO. 653, DE FECHA 24 DE JULIO DE 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 7 DE LA LEY 6097, SOBRE ORGANIZACIÓN DE LOS CUERPOS MEDICOS DE LOS HOSPITALES.

MENSAJE NO. 654, DE FECHA 24 DE JULIO DE 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR ALEJANDRO ROSARIO PALMER.

MENSAJE NO. 655, DE FECHA 24 DE JULIO DE 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 A FAVOR DE LOS DOCTORES RAFAEL PAULINO VENTURA, IVAN ROJAS Y LA SEÑORA NIMIA SILFIDE CASTELLANOS.

MENSAJE NO. 665, DE FECHA 27 DE JULIO DE 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$13,000.00 A FAVOR DE LA DRA. CARMEN NUÑEZ GOMEZ.

MENSAJE NO. 666, DE FECHA 27 DE JULIO DE 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA LA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR PLINIO EVANGELISTA RODRIGUEZ.

MENSAJE NO. 667, DE FECHA 27 DE JULIO DE 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL CODIGO DE PROTECCION AMBIENTAL Y CALIDAD DE VIDA.

MENSAJE NO. 668, DE FECHA 27 DE JULIO DE 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO PARA LOS FINES CONSTITUCIONALES LA RESOLUCION QUE APRUEBA EL CONVENIO SOBRE LA SEGURIDAD EN LA UTILIZACION DE LOS PRODUCTOS QUIMICOS EN EL TRABAJO, CONVENIO 170, SUSCRITO EN LA CONFERENCIA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, EN GINEBRA, EN FECHA 25 DE JUNIO DE 1990.

**Otra correspondencia:**

MENSAJE NO. 26108, DE FECHA 14 DE JULIO DE 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL LIC. HECTOR VALDEZ ALBIZU, GOBERNADOR DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, EXPLICANDO SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS DE LOS CARBURANTES.

MENSAJE DE FECHA 29 DE JULIO DE 1998, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA, RNDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY, POR RAZONES AJENAS A SU VOLUNTAD.

**INFORME DE COMISIONES PERMANENTES:**

(EL SENADOR PRESIDENTE RESERVÓ EL TURNO DE COMISIONES PERMANENTES AL SENADOR FULVIO ANDRES LORA PEREZ, PORQUE AUN NO TENIA RECOGIDA LAS FIRMAS DE LOS SENADORES.

**MOCIONES O PONENCIAS:**

**SENADOR MANUEL BELLO:** Sr. Presidente, es para solicitarle que se coloque en la agenda del día de hoy la correspondencia No. 653 de fecha 24 de julio del 1998, de la Cámara de Diputados, que trata sobre la modificación del Artículo 7 de la Ley 6097, sobre Organización de los Cuerpos Médicos de los Hospitales.

**SENADOR HELVIO ANT. RODRIGUEZ GRULLON:** Sr. Presidente, es para solicitarle que incluya en la agenda del día de hoy un proyecto de pensión que vino aprobado de la Cámara de Diputados a favor del ex - Diputado Hipólito Tejeda Acosta.

**SENADOR MIGUEL ANDRES BERROA REYES:** Sr. Presidente, hay unas pequeñas confusiones con relación al informe del año 1994 y nosotros quisiéramos, para aclarar eso, que sea sometido a votación el informe de la Cámara de Cuentas, con el fin de que queden todos los registros debidamente esclarecidos.

**SENADOR JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA:** Sr. Presidente, colegas, hoy estamos iniciando una legislatura extraordinaria, convocada por el Presidente de la República, basándose en las facultades constitucionales que tiene reservadas; los Senadores del Acuerdo de Santo Domingo habíamos estado ausentes dadas las formas y los contenidos de las últimas leyes debatidas y aprobadas por la mayoría de que goza la bancada Reformista y el apoyo dispensado por el PLD, eso produjo nuestro retiro porque entendimos también que con esos

procedimientos, esos métodos de aplanadora no se hacía un buen parlamento ni una discusión adecuada de los problemas del país, pero el Presidente, que se sumó, por ejemplo, al rechazo que se le dio al proyecto de amnistía en la Cámara de Diputados, acaba de convocar nuevamente a ambas Cámaras, y nos extraña, no la convocatoria, sino que convocado porque hay problemas pendientes importantes no especificados en la convocatoria presidencial, hoy tenemos una agenda con un solo punto recibido a la hora de entrar al hemiciclo; todavía no tenemos las razones adecuadas para justificar la convocatoria.

El Acuerdo de Santo Domingo, decidido a cumplir lo que la Constitución le manda, decidió ayer regresar al hemiciclo a ambas Cámaras y respaldar cualquier proyecto que en realidad sirva a los intereses de la nación y a los beneficios del pueblo, siempre con la intención de debatir, de intercambiar y de concertar también con la bancada Reformista si fuese necesario, uno que otro problema, pero queremos reafirmar de manera clara, que estamos opuestos a una reforma constitucional en los 10 días de trabajo que nos queda y que en ese sentido estaremos masivamente en ambas Cámaras para superar el tercio que se cree que hemos perdido en este debate.

El Presidente de la República, públicamente ha dicho que no va a laborar a favor de la reforma constitucional ni de la reelección, porque la constitución actual lo prohíbe; feliz si esa es su intención.

El Dr. Balaguer ha dicho que sólo si se consiguiera un consenso, estaría de acuerdo con la reforma constitucional. Nosotros decimos que hay un punto para nosotros no negociado ahora, que es la reelección presidencial.

**SENADOR BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ:** Sr. Presidente, colegas Senadores, yo, en nombre del bloque del PLD, quiero saludar la presencia de los Senadores del ASD, que como en su ponencia el Senador González Espinosa dice que han venido a santificar este escenario luego de ser satanizados según él, por la presencia de Senadores del PRSC, del PLD y del ASD; creemos que lo que nosotros hicimos fue cumplir con nuestro deber, que el Presidente de la República lo que ha hecho es asumir a plenitud la facultad que le concede la Constitución de la República y que su regreso, el regreso del ASD al debate parlamentario viene a justificar las sospechas que nosotros teníamos de que lo que se trataba no era de beneficiar al pueblo dominicano, sino de asumir una actitud que desconcertara al Congreso Nacional y que los Legisladores no tomaran las medidas que a su juicio beneficiarían a la nación dominicana. No son 10 días, son 18 días, en esos 18 días nosotros estamos dispuestos a legislar en función de las facultades que tiene este Congreso Nacional.

La agenda no va a ser condicionada por el ASD; si la mayoría decide una reforma constitucional, eso lo asumiremos con responsabilidad. Nosotros queremos rechazar el chantaje que ha asumido una parte de la dirección del PRD frente a esa convocatoria, primero, amenazaban con un hecatombe con esta convocatoria, y aquí si cabe una palabra del Vocero del ASD muy famoso, de que cantaron como gallo y pusieron como gallina. Aquí están presentes con esta convocatoria extraordinaria y es que saben que eso no podría producirse, porque la violentación de la Constitución de la República no se va a permitir en este país ni en este momento, nosotros sí lo que esperamos es que en estos 18 días hábiles que tenemos, el esfuerzo que se haga entre todos sea para fortalecer la democracia en la República Dominicana y sea para fortalecer al Senado de la República al término de esta legislatura.

**SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ:** Sr. Presidente, colegas, la Dirección Política del ASD y del PRD a raíz del llamado y de la profunda

preocupación que movió a diferentes sectores de la vida nacional, incluyendo la máxima jerarquía de la iglesia católica, el Cardenal Nicolás López Rodríguez, decidió retirarse al finalizar la legislatura pasada de ese hemicycle. Esta fue una decisión política, porque en ese momento no se estaba en el Congreso Nacional discutiendo, estudiando y analizando los proyectos de leyes, se estaba pura y simplemente aprobando lo que era de interés del gobierno y lo que era de interés de sectores del PRSC y de sectores de la vida del país que no necesariamente eran los intereses del pueblo dominicano. En ese momento, cuando el ASD vio que se atropelló el proyecto de Ley de Carrera Judicial, que se trató de dar un golpe a la Suprema Corte de Justicia, cuando el ASD vio que se estaba interrumpiendo el proceso de reforma judicial en la República Dominicana y que se estaba enfilando los cañones, tanto la representación en el Senado del PLD como el PRSC, pues el ASD entendió que era responsabilidad denunciar y actuar para evitar que se dismantelara la Suprema Corte de Justicia y este movimiento y esta decisión del ASD fue indudablemente respaldada por los sectores más sensatos de la vida nacional.

El PRD no estaba tampoco de acuerdo con que un informe de la Cámara de Cuentas, donde están profundas lagunas consignadas en cuanto a la administración de los recursos del Gobierno Central, donde no está claro es destino de los gastos del gobierno, el ASD entendía y entiende que era necesario someter a un profundo estudio y análisis el gasto que se había producido en el período 1996-1997, de manera que con esa situación, con la ley que crea el Consejo Nacional del Azúcar, constituye un consejo para centralizar y para monopolizar el negocio del azúcar en perjuicio de la mayoría de los dominicanos, el ASD no podía permanecer así. Yo pienso que esa es una decisión correcta, una decisión que apoya el pueblo dominicano y muy contraria a la interpretación que le da el Senador Bautista Rojas Gómez del PLD, que tiene una doble moral en el Congreso Nacional, porque este Senador cuando le conviene defiende intereses que están alineados en el sentido que aspira el pueblo dominicano, pero cuando a él le conviene defender intereses pura y simplemente del gobierno aun siendo atropellante a los intereses y a los procedimientos que están consignados en los reglamentos y en las leyes pues él está muy feliz apoyando esos procedimientos.

**SENADOR MIGUEL ANDRES BERROA REYES:** Sr. Presidente, yo quiero primero disculparme porque en el turno anterior no le di la bienvenida a los señores representantes del ASD y la verdad es que nos alegra mucho tenerlos aquí participando de nuevo en el debate democrático, sin embargo, aunque esto nos llena de regocijo no podemos dejar de señalar lo siguiente: el Partido Reformista, en los 4 años que ha dirigido el Senado de la República nunca ha actuado de manera precipitada ni atropellante Sr. Presidente, si el Acuerdo de Santo Domingo se retiró del Senado de la República son por razones de orden interno de ese partido que no vienen al caso discutirlo, pero de ninguna manera porque el bloque Reformista haya impuesto absolutamente su voluntad en forma unilateral, ni con la justicia dominicana ni con los informes de la Cámara de Cuentas.

En cuanto a la Constitución de la República, la posición oficial de nuestro partido ha sido expresada por nuestro líder y yo quiero agregar que el único interés que tiene el partido Reformista es de que se produzca una reforma de la Constitución en forma sopesada y que represente a los intereses nacionales, por eso Sr. Presidente, si se produce una reforma de la Constitución antes del 16 de Agosto tiene que ser exclusivamente para la forma de convocar a la Asamblea Constituyente y para que pase entonces el poder constituyente a una nueva asamblea revisora en donde se elijan los Diputados que el pueblo decida deben de modificar la Constitución de la República. esa es la posición del partido

Reformista.

Sr. Presidente, quiero pedirle que también se incluya el informe del año 1995 y que por favor se incluído en la agenda del día de hoy el proyecto de la Vivienda Suntuaria.

**SENADOR JESUS ANT. VASQUEZ MARTINEZ:** Sr. Presidente, distinguidos colegas, no es la intención nuestra de ninguna manera entrar en polémica con los colegas del partido Reformista y mucho menos con nuestro amigo Senador del PLD, sin embargo, es bueno aclarar algunos conceptos, se han dado algunas cosas que pueden servir para refrescar un poco la memoria y también para edificar la opinión pública nacional. Yo decía que si el Senador Berroa Reyes, Vocero del partido Reformista, cuando hablaba de la Reforma Constitucional del 1994 a raíz del fraude electoral que se cometió en contra del PRD y que despojó al mismo de la toma del poder en esas elecciones generales y que impidió también que el PRD y sus aliados del ASD tuvieran una mayoría de Senadores aquí en este Congreso en el período de 1994-1998, yo pienso que no, porque pienso que él también tiene buena memoria y recuerda muy bien que el pacto que se firmó y que firmaron las fuerzas políticas representadas en el país fue incumplido en esas reformas constitucionales.

Ya los compañeros González Espinosa y Darío Gómez han señalado las razones por las cuales nos hemos reintegrado al Congreso Nacional, y nos hemos reintegrado precisamente para ser vigilantes, para evitar antes que otra cosa lo que el pueblo percibe de lo que pudiera producirse con esta convocatoria un tanto sospechosa, porque después que este Congreso ha sido tan ultrajado, no se entiende para qué se convoca el Congreso; para conocer temas pendientes que tiene 4 años en el Congreso Nacional, y entonces porqué actuar con tanta prisa cuando faltan escasamente 20 días para el cambio de las nuevas autoridades congresionales que el pueblo dominicano mayoritariamente depositó su confianza en el PRD y nosotros estaremos aquí y estamos aquí precisamente para evitar que se vaya a cometer un atropello más contra el deseo mayoritario del pueblo dominicano.

No sé porqué señores, el Presidente de la República y mis colegas Senadores no han oído lo que el pueblo expresa en las encuestas que se hacen, en los medios de comunicación, en todos los sectores de la vida nacional, que piden que sea el nuevo Congreso que conozca los temas importantes y trascendentes que tiene pendiente de conocerse en el Congreso Nacional.

**SENADOR JULIO DE BERAS DE LA CRUZ:** Sr. Presidente, colegas Senadores, la bancada del PRSC ha demostrado que es muy generosa, muy democrática y muy diplomática, porque cuando la bancada del PRD se retira del hemiciclo no le pide permiso a nadie, ni siquiera anuncia su retirada en la mayoría de las ocasiones, y nosotros, cuando ellos regresan lo felicitamos, le damos las gracias por haber venido, así es que de todas estas cosas se ven en la democracia, lo que nosotros no podemos permitir es la acusación que hace el Senador Darío Gómez a la Comisión de Justicia del Senado y a la bancada del PRSC, que conoció la Ley de Carrera Judicial, porque nosotros entendemos que doble moral tienen los que estuvieron de acuerdo cuando se conoció la Ley Orgánica del Consejo de la Magistratura cuando todos firmamos, los miembros de la Comisión de Justicia, para que a los Jueces de la Suprema Corte de Justicia y los demás magistrados, que van a iniciar un período de transición hacia la carrera judicial, se designaran por 4 años, se va a comenzar la institucionalización de la justicia en la República Dominicana, que entendíamos en aquella ocasión y entendemos hoy que no se pueden designar magistrados por más de 4 años hasta tanto no salgan egresados de la Escuela Nacional de la Judicatura, cuando van a iniciar

una carrera judicial, es tanto así que a la fecha de hoy todavía la Suprema Corte de Justicia no tiene una año de designada y ya la misma Suprema Corte de Justicia ha sustituido a varios de los magistrados que ella ha designado, y aquí nosotros los que hemos laborado en esa ley conjuntamente con los 3 magistrados que nos acompañaron en representación de la Suprema Corte de Justicia, hicimos una ley para el porvenir, para bien de la República y para beneficio de los futuros magistrados, esa es la mejor ley que haya podido salir del Congreso, y el 80% de las modificaciones que tuvo ese proyecto de ley que presentara la distinguida Senadora Milagros Ortiz Bosch, el 80% de las modificaciones que tiene ese proyecto fue a sugerencia de los magistrados de la Suprema Corte de Justicia, solamente no intervinieron en la modificación del Art. 8, del Art. 14 y del Art. 59, después todas las modificaciones que tiene ese proyecto de ley fueron sugeridas por los magistrados de la Suprema Corte.

Ese proyecto de ley, repetimos nosotros con responsabilidad, de cara a la nación, es lo mejor que se ha podido hacer, lo que sucede es que ese proyecto de ley parece que no conviene a los intereses de la bancada Perredeísta, quizás porque la bancada perredeísta, la parte que integra la Comisión de Justicia del Senado estuvo de acuerdo con que fueran 75 años la edad límite para los magistrados, y el proyecto de ley que presentó la distinguida Senadora así lo consigna porque nosotros tenemos el proyecto original, y esos 75 años fueron precisamente para los magistrados, los desmembrados de la anterior Suprema Corte de Justicia, porque la sociedad civil, la prensa, el pueblo y todo el mundo decía que esa Suprema Corte había que sustituirla por decadente, por envejeciente, por infuncional, y eso fue lo que se motivó para sustituir a los magistrados que integraban la anterior Suprema Corte de Justicia, que todo el mundo sabe que eran magistrados honestos, bastaría mencionar el nombre de Ravelo De La Fuente o de Néstor Contín Aybar, para que se supiera que ahí estaba la dignidad jurídica de la nación en esa Suprema Corte de Justicia, y que lo único que ahí había era muchos años, muchos años de dignidad, de experiencia, de capacidad y muchos años de honradez, pero también la bancada del PRD estuvo de acuerdo con los 4 años de inamovilidad transitoria, porque eso es lo que dice la Constitución de la República.

**SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH:** Sr. Presidente, colegas Senadores, yo quiero decir que sí, que ciertamente nosotros creemos que hay un tiempo para ejercer la labor oficial, creemos en eso, pero no creíamos que el Poder Judicial tenía que estar en el ritmo de cada 4 años, pudimos haber buscado mecanismos en lo que la presión política liberara al Poder Judicial. Realmente ha sido muy difícil el trauma de desprendernos del Poder Judicial, porque no es fácil en un sociedad que un poder nazca del otro independiente, renunciando uno de ellos a la influencia que puede tener en el otro, pero yo quiero decirles que en relación con el Poder Judicial, nosotros, esta bancada, somos niños elementales en ese camino.

**SENADOR PRESIDENTE:** Antes de proseguir con la agenda, vamos a disponer lo siguiente:

- ✓ El informe que rinde el Senador Fulvio Lora, sobre varios préstamos sobre varios préstamos que reposan aquí en el Senado, que lo manden para acá por favor.
- ✓ Hay unos proyectos de ley del Senador Helvio Rodríguez y los que dijo el Senador Berroa, del informe que supuestamente no se conocieron del 1994-1995, para mi eso se aprobó, pero vamos a entrarlo de nuevo para su ratificación.

- ✓ La comunicación que nos envía el Poder Ejecutivo remitiendo la convocatoria de las Cámaras Legislativas, para que se reúnan de manera extraordinaria a partir del 28 de julio de 1998, tomar la nota correspondiente.

**ORDEN DEL DIA:**

**1) PRIMER PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 452, 453, 454, 457, 458 Y 460 DE LA LEY NO. 16-92, CODIGO DE TRABAJO DEL 29 DE MAYO DE 1992.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

**SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ:** Sr. Presidente, vamos a solicitar que se lea artículo por artículo este proyecto.

**SENADOR PRESIDENTE:** Entonces vamos a dejar este punto para último y vamos a conocer los asuntos que están pendientes aquí.

**2) SEGUNDO PUNTO INCLUIDO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 A FAVOR DE HIPOLITO FERNANDO TEJEDA ACOSTA.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (Hubo Silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, que levanten su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO**

**3) TERCER PUNTO INCLUIDO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$3,000.00 PESOS MENSUALES, A FAVOR DE LAS SEÑORAS VENANCIA FELIZ PEREZ Y FIORDALIZA BETANCES VDA. FELIZ.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (Hubo Silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, que levanten su mano derecha.

**16 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO**

**SENADOR PRESIDENTE:** Los informes de la Cámara de Cuentas del los años 94-95, que para la Presidencia se aprobó eso.

**SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ:** Sr. Presidente, vamos a pedir un minuto de receso para el Acuerdo de Santo Domingo, aquí adentro.

**SENADOR PRESIDENTE:** Un minuto de receso para el bloque del ASD.

**SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ:** El Acuerdo de Santo Domingo no va a entrar en un debate con relación al informe de la Cámara de Cuentas del año 94, lo que parece confuso es que el Senado de la República, los que estuvieron presente en la sesión donde se aprobaron los informes de la Cámara de Cuentas, no pueden establecer con precisión y claridad si fueron o no

aprobados los informes de la Cámara de Cuentas.

Nosotros vamos a pedir formalmente que se nos otorgue una cinta donde estén las grabaciones y también copia del Acta donde fueron aprobados los informes de la Cámara de Cuentas. No nos vamos a oponer en este momento a que el PRSC y el PLD decidan sobre este otro informe, porque vemos que hay una confusión, y mal podríamos nosotros intervenir en una confusión como esta, pero no vamos a hacer obstáculo para que ustedes aclarezcan esta situación que tienen ahora de confusión.

**SENADOR PRESIDENTE:** Con eso no hay problema, la Presidencia designó una comisión para investigar los asuntos que hay pendientes y se encontraron con eso ahí. Para mí eso está aprobado, pero es para reiterarlo, porque está el 96 y el 97 aprobado.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del informe de la Cámara de Cuentas sobre el año 94-95, tal y como fue sometido, favor levantar su mano derecha.

**14 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO**

**SENADOR PRESIDENTE:** Para una próxima sesión los informes sobre cerca de 2,500 millones de pesos dominicanos, que rinde Fulvio Lora. Y que se le entregue copia a los Senadores antes de conocerse en agenda.

**5) QUINTO PUNTO INCLUIDO:** Primera lectura y discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 7 de la ley 60-97, sobre organización de los cuerpos médicos de los hospitales del país.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

**SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ:** Sr. Presidente, vamos a pedir formalmente que este proyecto quede sobre la mesa y que se nos envíe copia al ASD, ya que nosotros no conocemos el contenido del mismo, y tenemos interés en estudiarlo primero.

**SENADOR MANUEL BELLO:** Sr. Presidente, nosotros queremos, concientes de la importancia de este proyecto, de que en vez de quedarse sobre la mesa que se lea, porque es breve, es una simple página, para que todos se edifiquen de la importancia de ese proyecto de ley sobre la parte de los médicos en los hospitales, es importantísimo.

**SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ:** Sr. Presidente, en la cantidad de artículo ni en la cantidad de términos ni de palabras está la importancia de un proyecto de ley, nosotros queremos estudiarlo primero y después de estudiarlo pues podría estar en la agenda de mañana o en la próxima agenda que sería el martes si no hay sesión mañana, pero no queremos arriesgarnos a votar por un proyecto que nosotros no conocemos el contenido.

**SENADOR MANUEL BELLO:** Yo, con todo el respeto deseo que ustedes entiendan que un simple artículo de un proyecto de ley no se lleva más que 5 minutos de lectura como mucho, y le solicito al colega Darío Gómez que por favor se lea que está ahí y fue aprobado ya de urgencia en la Cámara de Diputados.

**SENADOR PRESIDENTE:** Voy a leerlo. (EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY)

**SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ:** De inmediato observen ustedes, distinguidos colegas Senadores, que ese artículo adolece de serias fallas, primero porque se habla del tiempo de retiro a los 60 años de manera opcional o a los 65 de manera obligatoria, pero no habla qué tiempo de servicio tiene ese médico, de manera que un médico que ha estado siempre en el sector privado ejerciendo la medicina privada, solo tiene que conseguir un nombramiento y pasarse un año o dos en una institución pública y ya llegó a los 60 años y queda pensionado. Ese artículo no está bien, de manera Sr. Presidente, que ahora con más razón nosotros solicitamos que este proyecto quede sobre la mesa o que vaya a una comisión de estudio. Yo solicito ahora formalmente que el proyecto vaya a una comisión especial en la que estemos nosotros para estudiar este proyecto y rendir un informe que pudiera ser satisfactorio, porque pienso que el proyecto es positivo, pero no en la forma como está concebido dicho proyecto.

**SENADOR PRESIDENTE:** El procedimiento de esto es consultar la Sala. Esto se consulta sin tener que estar opinando sobre el proyecto, de todas maneras ya las aclaraciones que han hecho ha ayudado enormemente a comprender que en alguna parte de la ley esta inquietud debe de estar recogida, pero Dr. Bello, este proyecto debemos dejarlo sobre la mesa y que se le dé copia a todos los Senadores y que se nombre una comisión.

**SENADOR MANUEL BELLO:** Que se dé copia a cada Senador de la Comisión de Salud y que si el colega Senador, que sé que va a integrarse a la Comisión trabaje también, para una próxima sesión.

**SENADOR PRESIDENTE:** Que vaya a la Comisión de Salud este proyecto.

**6) SEXTO PUNTO INCLUIDO:** Primera lectura y discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece un impuesto anual sobre la Vivienda Suntuaria y los Solares Urbanos no edificados.

(Secretario Enrique Pujals, dio lectura a dicho proyecto)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

**SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ:** Señor Presidente, distinguidos colegas Senadores, Este proyecto ha sido estudiado y debatido en varias ocasiones en el Senado de la República, sin embargo, es un proyecto que por su importancia, por lo trascendente del mismo, porque estamos hablando de el impuesto a la propiedad inmobiliaria en la República Dominicana y del destino de las recaudaciones por concepto de esta ley, pensamos que es conveniente aprobarlo en primera lectura para tener la oportunidad de recibir algunas informaciones de sectores que tienen algunas enmiendas y observaciones que hacerle a este proyecto. Por eso solicitamos y estamos de acuerdo que lo aprobemos en primera lectura.

**SENADOR PRESIDENTE:** Senador Darío Gómez, esta es la segunda lectura, recuérdese que lo aprobamos en primera lectura la otra semana.

**SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ:** Entonces Presidente, vamos a solicitar que se quede sobre la mesa para la próxima sesión, porque es que tenemos algunas observaciones que queremos tenerlas a mano para evitar algunas situaciones ahí.

**SENADOR PRESIDENTE:** Se queda sobre la mesa para una próxima sesión.

**7) SEPTIMO PUNTO INCLUIDO:** Primera lectura y discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$10,000.00 mensuales a favor del Sr. Alejandro Rosario Palmer.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley de pensión, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

**15 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO**

**1) PRIMER PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 452, 453, 454, 457, 458 Y 460 DE LA LEY NO. 16-92, CODIGO DE TRABAJO DEL 29 DE MAYO DE 1992.

(Secretario Enrique Pujals, dio lectura a dicho proyecto)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

**SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ:** Este proyecto, que parece que acaba de llegar al Senado de la República, porque no lo conocemos la bancada del ASD y pienso que tampoco lo conoce la bancada del PRSC, no ha ido este proyecto a la Comisión de Trabajos del Senado de la República, que preside el Senador José González Espinosa. Yo pienso que lo más prudente es que este proyecto vaya a la Comisión de Trabajos del Senado de la República para rendir un informe, estudiarlo, analizarlo y hacer las consultas correspondientes y entonces estaríamos en condiciones de abordar su aprobación, de manera que solicitamos formalmente que el proyecto sea enviado a la Comisión de Trabajos para que se conozca en una próxima sesión.

**SENADOR PRESIDENTE:** Este proyecto fue a la Comisión de Trabajo, pero en vista de que se querían acelerar los trabajos se rindió un informe firmado por cuatro Senadores, dirigidos Amable Aristy Castro, en su condición de Presidente de todas las Comisiones; que no vaya a la Comisión de Trabajo, que se le dé copia a los Senadores.

**8) OCTAVO PUNTO INCLUIDO:** Primera lectura y discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$4,000.00 mensuales a favor del Sr. Juan San Pablo.

(Senador Presidente dio lectura a dicho proyecto de ley)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley de pensión, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

**15 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO**

**9) NOVENO PUNTO INCLUIDO:** Primera lectura y discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$5,000.00 mensuales a favor de los Dres. Rafael Paulino Ventura, Iván Rojas y la Sra. Nimia Sílfide Castellanos Vda. Liz.

(Senador Presidente dio lectura a dicho proyecto de ley)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley de pensión, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

**15 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO**

**SENADOR PRESIDENTE:** Hemos llegado a la conclusión de los trabajos en el día de hoy y convocamos para el próximo martes a las 3:00 P.M.

SE CIERRA ESTA SESION, HORA 6:45 P.M.

**Amable Aristy Castro  
Presidente**

**Enrique Pujals  
Secretario**

**Rafael Octavio Silverio  
Secretario**

**CERTIFICO:** Que la presente es copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores presentes en la sesión arriba indica.

**Laura Oscarina Cardoze  
Taquígrafa-Parlamentaria**